



Cerro Sombrero, 03 de febrero de 2017.

NUM 046/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03-02-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas , Encargado de ChileCompra, que solicita dejar desierta la Licitación Pública 3866-9-L117.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que no se recibieron ofertas al presente llamado a Licitación Pública.

D E C R E T O ALCALDICIO

1° DECLÁRESE, desierta la Licitación Pública N° 3866-6-L117, para adquirir 25 corderos frescos para la XIX versión de la Fiesta del Ovejero, a realizarse los días 25 y 26 de febrero de 2017 en Cerro Sombrero, comuna de Primavera, debido a que no se presentaron ofertas, de acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
Alcalde